



SAN LUIS, 01 SEP 2015

Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

**VISTO:**

El EXP-USL: 8184/15: **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**. Llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición a UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SIMPLE**, carácter **EFFECTIVO**; y

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática, en su sesión del día 26 de junio de 2015, resuelve solicitar el llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición y eleva la integración del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia del crédito correspondiente.

Que los llamados a concursos públicos y abiertos de antecedentes y oposición para Reglamentar la Efectivización Especial de Docentes Interinos de larga data se tramitan en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15- CS, el Convenio Colectivo para los docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis).

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el Consejo Directivo el día 06/08/15, resolvió por unanimidad aprobar el llamado a concurso público y abierto de antecedentes y oposición y el Jurado propuesto para el mismo.

Por ello, en su sesión del día 06 de agosto de 2015, y en uso de sus atribuciones  
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Llamar a Inscripción para cubrir mediante concurso público y abierto de antecedentes y oposición UN (1) cargo de **AUXILIAR DE PRIMERA CATEGORÍA**, dedicación **SIMPLE**, carácter **EFFECTIVO** con destino al **DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA**, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza N° 003/15- CS, el Convenio Colectivo para los docentes de la Instituciones Universitarias Nacionales y mediante la Ordenanza N° 15/97- CS (Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis) ajustada a la condición de concurso cerrado. La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y hasta reválida.-

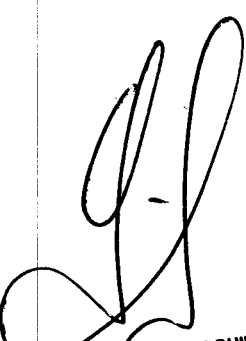
**ARTÍCULO 2°.-** La clase de oposición versará sobre temas de la asignatura **PLANEAMIENTO INFORMÁTICO** de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación.-

Nota: Las tareas docentes se realizaran en las asignaturas dictadas en el Área de Programación y Metodologías de Desarrollo de Software. Se prevé que el Auxiliar participe de las clases prácticas de aula y de máquina.

Además, deberá concurrir a las clases teóricas y participar de reuniones que se realicen sobre las asignaturas. Como formación, deberá participar de las presentaciones que se realicen sobre discusión de temas de interés del Área y del Departamento, como así también realizar trabajos de investigación.-

Corresponde a la Resolución N° **078 15**

  
Dr. Fernando M. Bulnes  
Decano  
Fac. de Cs. Fco. Mat. y Nat.  
UNSL

  
Dr. M. GUILLERMO LEQUIZAMÓN  
Secretario General  
Fac. Cs. Fco. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias Físico  
Matemáticas y Naturales

**ARTÍCULO 3°.-** Las solicitudes de inscripción se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes N° 950, San Luis, a partir del 07 de setiembre de 2015 y hasta el 18 de setiembre de 2015.-

**ARTÍCULO 4°.-** A los efectos de dictaminar en el concurso mencionado en el Artículo 1°, se designa el siguiente Jurado:

**TITULARES:** Dr. Germán MONTEJANO  
Dra. Fabiana PICCOLI  
Mg. Ana GARIS

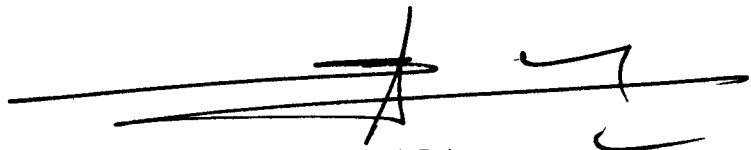
**SUPLENTE:** Dr. Daniel RIESCO  
Mg. Silvia MOLINA  
Mg. Corina ABDELAHAD

**ARTÍCULO 5°.-** Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.-

**RESOLUCIÓN N° 078 15**

MEB

  
Dr. M. GUILLERMO LEGUIZAMÓN  
Secretario General  
Fac. Cs. Fís. Mat. y Nat.  
U.N.S.L.

  
Dr. Fernando M. Bulnes  
Decano  
Fac. de Cs. Fís. Mat. y Nat.  
UNSL